Mosquera Cundinamarca, enero de 2023.

Señora:
ENID YANIRA RINCON MACIAS
E.S.M.

Cordial Saludo;

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación se encuentra interesada en contratar la " *Prestación de servicios profesionales para la implementación de programas de prevención y atención psicosocial dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Mosquera.*", cumpliendo las siguientes actividades:

1) Elaborar un tamizaje de competencias socioemocionales a una muestra representativa de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia de la Institución Educativa y elaborar informe al respecto.
2) Diseñar e implementar un plan de Educación Socioemocional dirigido a toda la comunidad educativa y en todos los niveles de enseñanza, teniendo en cuenta las principales necesidades evidenciadas en el tamizaje realizado, y los siguientes objetivos: a) Desarrollar en los estudiantes habilidades de autoconciencia y autocontrol para alcanzar el éxito académico y en la vida. b) Aplicar conciencia social y habilidades interpersonales para establecer y mantener relaciones positivas dentro de la institución. c) Demostrar habilidades en la toma de decisiones y comportamientos responsables en el contexto personal, escolar y comunitario. Dicho Plan debe contar con aprobación por parte de la Secretaria de Educación.
3) Diseñar y desarrollar como mínimo dos (2) talleres mensuales para cinco (5) grupos durante la duración del contrato dirigidos a la población estudiantil focalizados por la institución educativa en las temáticas identificadas en el tamizaje inicial elaborado.
4) Diseñar y desarrollar como mínimo un (1) taller de escuelas de padres mensual dirigido a los padres de familia de la institución educativa, orientando a las familias en los aspectos humanos, espirituales y pedagógicos que contribuyan a la crianza de sus hijos.
5) Implementar en los grados once como mínimo dos (2) talleres mensuales que propendan a que el joven aprenda a conocerse, para identificar sus aptitudes, competencias, motivaciones e intereses por medio de talleres vocacionales y construcción de su proyecto de vida. Se debe establecer productos únicos de cada estudiante.
6) Realizar atenciones individuales a estudiantes que requieran orientación psicológica y/o emocional de acuerdo a las indicaciones dadas por la Institución Educativa.
7) Identificar con los docentes, factores socioemocionales en los estudiantes que representen riesgos de deserción escolar, y entregar reporte de seguimiento mensual a la Secretaría de Educación.
8) Realizar como mínimo un (1) taller dirigido a los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales enfocados en el desarrollo de una cultura y clima organizacional apropiada, y así generar condiciones de bienestar apropiadas en las instituciones educativas oficiales.
9) Identificar factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y proponer estrategias de intervención y prevención en las Instituciones Educativas, a través de la realización de un diagnóstico y matriz de riesgos.
10) Liderar como mínimo una (1) campaña de promoción de la convivencia escolar en busca de potenciar la importancia del respeto y tolerancia en la comunidad educativa.
11) Realizar como mínimo una (1) actividad concreta para prevenir la deserción escolar basados en el análisis de la información previamente realizado.
12) Comunicar diariamente a la Secretaría de Educación las situaciones relevantes en relación a convivencia escolar que se presenten en la institución educativa garantizando oportunidad para tratar los diferentes casos.
13) Acompañar a la Secretaría de Educación en la organización y puesta en marcha de eventos tendientes al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Por lo anterior, lo invito a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación en físico:

1. Propuesta firmada
2. HOJA DE VIDA DEL SIGEP II
3. Fotocopia Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia RUT
5. Soporte de Estudios: Bachilleres – Técnicos y/o Tecnólogos-Profesionales: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva debidamente avalada por la autoridad competente.
6. Soportes de la experiencia solicitada por la entidad: debe contener nombre o razón social de la Entidad o Empresa, periodo de vinculación, objeto y/o cargo desempeñado y/o Copia de contratos de prestación de servicios y contratos.

7. Antecedentes:
 Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
 Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría General de la Nación. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
 Certificado de Antecedentes Judiciales
 Certificado de Medidas Correctivas
 Certificado de Delitos sexuales (con el nombre de ALCALDIA DE MOSQUERA Y NIT 899.999.342-3)
8. **Libreta Militar (Para hombres menores de 50 años)**
9. Tarjeta profesional (CUANDO APLIQUE)
10. Certificado de antecedentes profesionales (cuando aplique)
11. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en salud y en pensiones.
12. Examen médico pre-ocupacional con vigencia no superior a 2 años
13. Autorización para el tratamiento de datos personales

El presupuesto oficial con que cuenta el Municipio es de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 9.667.800)**, pagaderos así: **TRES (3)** pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($3.222.600)**. El término para la ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y suscripción del Acta de Inicio. La propuesta debe ser presentada, en esta dependencia a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente.

YOHANNA ALEJANDRA GOMEZ JEREZ
Directora de Gestión y Desarrollo Educativo
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Recibí
enero 2023